



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210017700	Ejecutivo	Juan Manuel De Jesus Barrera Paternina Y Otro	Cesia Ruth Gómez Avila	08/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar El Mandamiento De Pago Deprecado Por La Parte Ejecutante, Por Las Razones Supra Anotadas.Segundo: En Su Oportunidad, Debidamente Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Ejecutante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022

23001310500320200005300	Ordinario	Ana Maria Delgado Ramos	Pensiones Colfondos	08/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado, Afp Colfondos Pensiones Y Cesantias Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma. Segundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Ana Maria Delgado Ramos Y Al Demandado Afp Colfondos Pensiones Y Cesantias, A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo
-------------------------	-----------	-------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 07 De Julio De 2022 A Las 09.00Am Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Proceso.Tercero:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
Del Demandado Afp  
Colfondos Pensiones Y  
Cesantias Al Dr Miguel  
Angel Arjona Hincapie, En  
Los Términos Y Para Los  
Fines Conferidos En El  
Memorial Poder. Cuarto:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A Las Partes  
En Este Proceso A Través  
De Los Correos  
Electrónicos Indicados En  
La Demandaquinto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



23001310500320220003600	Ordinario	Carlos Antonio Atencia Sierra	Alquiler Y Suministros De Colombia Sas	08/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar, Que Este Juzgado Carece De Competencia Territorial Para Conocer De Este Asunto.Segundo: Remitir El Expediente A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Cerete, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.
23001310500320220004200	Ordinario	Carmen Sofía Navarro Muñoz	Contra Daniel Diaz Fernandez	08/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022

					Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220005200	Ordinario	Daniel David Diaz Fernandez	Contra Salazar Rojas Luz Dary	08/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente El Escrito De Subsanación De La Demanda, Con Incorporación De Los Elementos Objeto De Reparación. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003200	Ordinario	Edgar Fernando Espinosa Lopez	Inversiones Isaias 40 S.A.S	08/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente El Escrito De Subsanación De La Demanda, Con

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



					Incorporación De Los Elementos Objeto De Reparación. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia XXI Web.
23001310500320220003300	Ordinario	Juan Anibal Arellano Berrio	Dominga Del Carmen Cabrales De Ayola	08/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelveprimero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Juan Anibal Arellano Berrio A Través De Apoderado Judicial En Contra Dominga Del Carmen Cabrales De Oyola, Francisco Daniel Ayola Cabrales, Ninfa De Las Mercedes Ayola

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Cabrales, Honorio Enrique  
Ayola Cabrales, Claudina  
Del Carmen Ayola Zuñiga  
Y Herederos  
Indeterminados De  
Francisco Ayola Otero  
(Qepd).Segundo:  
Notifiquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Dominga Del  
Carmen Cabrales De  
Oyola, Francisco Daniel  
Ayola Cabrales, Ninfa De  
Las Mercedes Ayola  
Cabrales, Honorio Enrique  
Ayola Cabrales, Claudina  
Del Carmen Ayola Zuñiga  
Y Herederos  
Indeterminados De  
Francisco Ayola Otero  
(Qepd), De Conformidad  
Con El Decreto 806 Del 04  
De Junio De 2020.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Nombrase Como Curador  
Ad Litem De Los Herederos  
Indeterminados Del Señor  
Francisco Ayola Otero  
(Qepd), Al Doctor, Luis  
Gregorio Cepeda Diaz  
Quien Hace Parte De La  
Lista De Auxiliares De La  
Justicia Que Se Lleva En  
Este Juzgado, En La Cual  
Aparece El Correo  
Electrónico  
Luisgrecepedahotmail.Com  
Para Que Lo Represente  
En El Juicio.  
Comuníquesele Y  
Notifíquesele  
Personalmente El Auto  
Admisorio Con Traslado De  
La Demanda.Cuarto:  
Emplacese A Los  
Demandados, Herederos  
Indeterminados Del Señor

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Francisco Ayola Otero  
(Qepd) Los Cuales Se  
Desconoce Su Dirección, A  
Fin De Notificar El Auto  
Admisorio De La Demanda,  
Según Lo Dispuesto En El  
Artículo 108 Del Cgp  
Concordante Con El  
Artículo 10 Del Decreto 806  
De 2020 Aplicables Por  
Remisión Del Artículo 145  
Del Cpt Y Ss.Quinto: De  
Ella Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



					Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Sexto: Tengase Al Dr Oscar Gabriel Jimenez Dumar Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Septimo: Por Secretaría, Llévase A Cabo El Emplazamiento En La Forma Indicada En El Decreto 806 De 2020 Y Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180044400	Ordinario	Leidys Del Carmen	Arl Axa Colpatría	08/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022

Perez Alvarez

Fijese El Día 27 De Abril De 2022, A Las 3:00 P.M., Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S., La Que Se Realizara De Manera Virtual, Utilizando Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptaran Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas Decretadas En Este Proceso, Respetándose Los Principios Constitucionales Y Procesales, Que



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Permitan A Los Servidores Judiciales, Partes, Abogados, Terceros E Intervinientes Su Actuación Dentro De La Misma, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Requerir A Las Partes A Través De Sus Apoderados Judiciales Para Que Suministren Los Correos Electrónicos Actualizados, Haciéndoles Saber Que, A Través De Los Mismos, Se Les Enviaran Los Datos Necesarios Para Que Se Conecten De Manera Virtual A La Señalada Audiencia.Tercero: Incorporar Al Plenario La Documentación Remitida Por Junta Regional De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



					Calificacion De Invalidez Antioquia, Y Dar En Traslado A Las Partes Por El Termino Tres (03) Días.Cuarto: Incorporar Al Plenario La Documentación Aportada Por La Arl Colmena Expediente Administrativo- Y Dar En Traslado A Las Partes Por El Termino Tres (03) Días.Quinto Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partes.Sexto: Por Secretaria, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tiba Justicia Xxi Web.
23001310500320200023600	Ordinario	Manuel Vicente	Hyundai Autosinu	08/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Pacheco Otero

Tengase Por No  
Contestada La Demanda  
Por Parte Demandada  
Hyundai Autosinu  
S.A.S.Segundo: Cítese A  
Las Partes; A La  
Demandante Manuel  
Vicente Pacheco Otero Y  
Al Demandado Hyundai  
Autosinu S.A.S, A Través  
De Sus Representantes  
Legales O Quienes Hagan  
Sus Veces, Para Que  
Asistan A La Audiencia De  
Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, Saneamiento Y  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Consagrado En El Artículo  
77 Del C.P Del Trabajo Y  
La Ss., Para Ello Señálese  
La Fecha Del Día 08 De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



Julio De 2022 A Las  
09:00Am; Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del 2007 La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este  
Proceso.Tercero:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A Las Partes

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



					En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220004400	Ordinario	Monica Haddad Sofan	Administradora Colpensiones	08/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 36 De Miércoles, 9 De Marzo De 2022



J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente El Escrito De Subsanación De La Demanda, Con Incorporación De Los Elementos Objeto De Reparación. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia XXI Web.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

ac9886ab-52de-4b21-83a0-4016dac8e6af